

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 026.SG-GADPPZ-2014.-** EL CONSEJO PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA AGOSTO 29 DE 2014, POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO, SEÑORITA CONSEJERA Y SEÑORES CONSEJEROS, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LA SUBSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN, INTERINSTITUCIONAL, CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO, PARA LA DELEGACIÓN Y GESTIÓN COMPARTIDA DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA ESTABLECIDA EN EL ART. 42 LITERAL B) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. DELEGACIÓN Y GESTIÓN COMPARTIDA QUE SE CELEBRARA SIN PERJUICIO DE LA GESTIÓN DE OBRAS DETERMINADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE CADA GOBIERNO AUTÓNOMO SUSCRIBIENTE.

Puyo, 2 de septiembre de 2014

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL



